



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10052966

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente Coronel don Melchor Maurente, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo que efectúa el Oficial Jefe desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Melchor Maurente, quien concurre como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas desde el 10 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 262.361,26 (pesos uruguayos doscientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y uno con 26/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 69.666,55 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis con 55/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 177.872,04 (pesos uruguayos ciento setenta y siete mil ochocientos setenta y dos con 04/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 14.822,67 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos veintidós con 67/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, sweeping strokes.

DFC--DMO  
OA-pm  
gf

